JORNADA ESTATAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA POR UNA CULTURA DE PAZ Y RESPETO CONVOCATORIA 2024

El Consejo Zacatecano de Ciencia, Tecnología e Innovación (COZCyT), a través de la Coordinación de Difusión y Divulgación de la Ciencia, con fundamento en el Estatuto Orgánico del Consejo Zacatecano de Ciencia, Tecnología e Innovación, Capítulo V de Las Direcciones, Artículo 33. La Dirección de Difusión y Divulgación de la Ciencia tiene como objetivo impulsar la apropiación social de la Ciencia y la Tecnología a través de su difusión, divulgación y el fomento de las vocaciones científicas.

CONVOCA

A instituciones, investigadores, académicos, especialistas y estudiantes que trabajan temas relacionados a las Humanidades, Ciencia, Tecnología e Innovación (HCTI), para compartir sus trabajos de divulgación entre la población zacatecana. Esto, en busca de un bienestar social mediante diversas actividades como talleres, conferencias, recorridos a laboratorios, cursos, mesas redondas, concursos, exposiciones, observaciones astronómicas, cine científico, cartel científico, entre otras.

I. OBJETIVO

Vincular instituciones, investigadores, especialistas y estudiantes con el público zacatecano en general, para dar a conocer de manera vívida temas y trabajos de las HCTI, por medio de la divulgación con perspectiva de género y con enfoque ecológico y de responsabilidad social.

II. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Acercar instituciones de educación superior con instituciones de nivel básico y medio, así como con el público en general.
- Facilitar espacios de divulgación (asociaciones, gobierno, empresas) para especialistas interesados en compartir su trabajo.
- Inculcar, a través de actividades de divulgación, una cultura de tolerancia y respeto.
- Fomentar la divulgación de las HCTI en todo el estado de Zacatecas.
- Divulgar las Humanidades, Ciencia, Tecnología e Innovación.

Av. De la Juventud 504, Col. Barros Sierra
Zacatecas, Zac. C.P. 98090
cozcyt.gob.mx
contacto@cozcyt.gob.mx
492 921 2816 y 492 921 3018

III. DESCRIPCIÓN

La Jornada Estatal de Ciencia y Tecnología, en su 6° edición, se desarrolla a través de Subsedes, Ponentes y el programa interno; los cuales se describen a continuación:

a. Programa Interno

Las actividades del programa interno se desarrollan entorno a la inauguración y clausura de la JECyT, las cuales se pueden consultar en https://cozcyt.gob.mx/

b. Subsedes

Las "Subsedes" son instituciones formales que trabajan temas relacionados con las HCTI y desarrollan un programa de actividades en el marco de la Jornada Estatal de Ciencia y Tecnología. Para ser Subsede se debe cumplir con las siguientes especificaciones y procedimientos:

1. **Registrarse** como Subsede.
2. Ser una institución académica, asociación, club, institución de gobierno, empresa, entre otras; y debe estar legalmente formalizada.
3. Registrar a una sola persona como Organizador de Subsede por institución (integrante formal de la misma), quien es el contacto con el COZCyT.
4. Crear un programa de actividades el cual deberá contemplar la información completa del siguiente formato propuesto **Programa de Actividades.**
5. Presentar un Informe Técnico por Subsede. Información de formato en la sección VI de la presente convocatoria, así mismo el COZCyT proporcionará una Carta de Usuario (CONAHCyT) ante la aprobación del mismo.

En caso de que no se cumpla con uno o varios de los puntos antes mencionados no se dará continuidad a las Subsede en cuestión.

c. Ponentes

Av. De la Juventud 504, Col. Barros Sierra
Zacatecas, Zac. C.P. 98090
cozcyt.gob.mx
contacto@cozcyt.gob.mx
492 921 2816 y 492 921 3018

Las o los "Ponentes" son investigadores, académicos, especialistas y estudiantes que trabajan temas relacionados a las HCTI y desarrollan actividades en el marco de la Jornada Estatal de Ciencia y Tecnología, las cuales se ofrecen al público en general. Para lo anterior, se debe cumplir con las siguientes especificaciones:

1. **Registrarse** como Ponente.

   1.1. Registrar su actividad, llenando todos los campos obligatorios de forma clara.

   1.2. Realizar un registro por cada actividad.

2. Participar en una o más Subsedes o instituciones:

   a) Buscar el espacio en una institución educativa para presentar la actividad que registra.

   b) Ser invitado por Subsedes oficiales de JECyT. La información del proceso de contacto se puede revisar en el inciso "D" de la presente sección.

   En ambos casos, la o el Ponente debe recibir un oficio de invitación por parte de la institución.

3. Presentar un Informe Técnico por Ponente, mismo que debe contener la información general de la participación de la o el Ponente en la Jornada Estatal de Ciencia y Tecnología. La información del formato se encuentra en la sección VI de la presente convocatoria.

d. Vinculación entre Subsedes y Ponentes

Las Subsedes interesadas en las actividades propuestas por los Ponentes, con la intención de sumarlas a sus programas, deberán seguir el siguiente procedimiento:

1. Revisar el **Catálogo de Actividades**.

2. Comunicarse con antelación al correo de la o el Ponente responsable de la actividad de su interés, para solicitar la actividad (presentando la Subsede e identificándose como Organizador(a)).

Av. De la Juventud 504, Col. Barros Sierra
Zacatecas, Zac. C.P. 98090
cozcyt.gob.mx
contacto@cozcyt.gob.mx
492 921 2816 y 492 921 3018

3. Expresar dentro del correo de solicitud: lugar, hora y fecha en las que se pretende presentar la actividad de interés.

4. En caso de no obtener una respuesta por parte de la o el Ponente en un periodo de tres días, favor de compartir el correo en cuestión al comité organizador de JECyT, para verificar la situación a difusionydivulgacion@cozcyt.gob.mx.

5. En caso de una respuesta favorable por parte de la o el Ponente, para el desarrollo de su actividad se debe proporcionar un oficio de invitación, así como un espacio adecuado (con equipo de proyección en caso de ser necesario).

6. Se debe tener en cuenta que sí la o el Ponente no reside en el mismo lugar de la Subsede y requiere viáticos, estos deben gestionarse dentro de la Solicitud de apoyo económico para Subsedes o solventarlos como institución, y entregarlos en tiempo y forma.

7. La institución Subsede debe solicitar los reconocimientos de las y los Ponentes participantes en su institución y compartirlos con ellos en tiempo y forma al entregar el Informe Técnico correspondiente.

IV. APOYO ECONÓMICO (SUBSEDES)

Proceso coordinado por la Dirección de Desarrollo de Talento en Ciencia y Tecnología y la Dirección de Difusión y Divulgación de la Ciencia.

El apoyo económico tiene como fin fortalecer las actividades desarrolladas y ayudarlas a tener mayor cobertura dentro del estado de Zacatecas. Por lo tanto, su autorización está sujeta a valoración y disponibilidad presupuestal, para lo que es indispensable la siguiente documentación y procedimiento:

Para su valoración:

Se debe tener en cuenta que este apoyo financiero se otorga directamente a individuos que actúan como mediadores para sus instituciones (Subsedes).

1. Registrarse como Subsede.

    a. **Propuesta de Actividades** como Subsede de JECyT 2024.

Av. De la Juventud 504, Col. Barros Sierra
Zacatecas, Zac. C.P. 98090
cozcyt.gob.mx
contacto@cozcyt.gob.mx
492 921 2816 y 492 921 3018

b. **Desglose de gastos y su justificación** en relación a su propuesta de actividades como Subsede.

2. **Registrar** su solicitud de apoyo. Los datos requeridos del solicitante (población objetiva del programa).

    a. **Solicitud** debidamente llenada.

    b. Alta en el Registro Federal de Contribuyentes (RFC).

    c. Copia del INE por ambos lados y legible del solicitante (vigente).

    d. Identificación Oficial del solicitante que avale ser población objetivo del programa (Para ser beneficiario de este programa se necesita ser docente, investigador, tecnólogo o personal dedicado a las áreas HCTI).

    e. Constancia de Situación Fiscal del solicitante.

    NOTA: Se sugiere la entrega de su documentación en dos tantos, puede ser original y copia, dentro del periodo de recepción de solicitudes para poder darle el proceso correspondiente.

En caso de que se autorice la Solicitud de apoyo económico, para su entrega requiere la siguiente documentación de manera presencial:

f. Programa de actividades con los elementos solicitados.

g. 2 Copias del estado de cuenta en donde se muestre la clabe interbancaria, el banco y el nombre del titular de la cuenta (Del beneficiario).

h. 2 copias de la Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales no mayor con fecha de expedición de 3 meses, ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para apoyos igual o mayor de $30,000.00 (Del beneficiario)

i. Firma de convenio.

j. Entrega de Informe Técnico ante la Dirección de Desarrollo de Talento, el cual deberá de ser validado previamente por la Dirección de Difusión

Av. De la Juventud 504, Col. Barros Sierra
Zacatecas, Zac. C.P. 98090
cozcyt.gob.mx
contacto@cozcyt.gob.mx
492 921 2816 y 492 921 3018

y Divulgación de la Ciencia, dentro de un periodo máximo de 30 días hábiles después de haber realizado la actividad para la cual fue el apoyo.

k. Y/o otros requisitos que podrán ser especificados en el convenio correspondiente.

NOTA. El pago será liberado hasta contar con toda la documentación antes mencionada, con excepción del punto "j" (Informe Técnico).

V. RECONOCIMIENTOS

Por medio de estos documentos, el COZCyT tienen como objetivo reconocer el trabajo de todas y todos los involucrados en la JECyT, que hacen posible las diversas actividades de divulgación de las HCTI y, a su vez, contribuyen a la construcción de una cultura de paz y respeto entre la población zacatecana.

Estos reconocimientos se expiden para las y los participantes de la JECyT (Ponentes, Subsedes, Organizadores de Subsedes y Participantes en Subsedes [expositores]), después de la recepción del Informe Técnico debidamente llenado, correspondiente a las actividades realizadas; los cuales podrán ser sometidos como productos de acceso universal al conocimiento ante las autoridades científicas estatales y/o nacionales.

VI. INFORME TÉCNICO

El Informe Técnico tiene como objetivo evidenciar las diversas actividades realizadas en la JECyT, el cual deberá contemplar la información completa de los siguientes formatos propuestos:

a. **Informe Técnico Subsedes**

b. **Informe Técnico Ponentes**

c. **La recepción del Informe Técnico digital sobre las actividades realizadas es en el correo difusionydivulgacion@cozcyt.gob.mx y tiene un periodo máximo de 30 días hábiles después de haber realizado la actividad.**

VII. IMAGEN

Av. De la Juventud 504, Col. Barros Sierra
Zacatecas, Zac. C.P. 98090
cozcyt.gob.mx
contacto@cozcyt.gob.mx
492 921 2816 y 492 921 3018

A las Subsedes y Ponentes registrados se les brinda un paquete de imagen institucional correspondiente a la JECyT, el cual se debe utilizar atendiendo las siguientes indicaciones:

1. Respetar y no modificar el diseño y logotipos.
2. Utilizar las imágenes para el objetivo que fueron diseñadas, la cual es el reconocimiento de JECyT.
3. Evitar en todo momento hacer referencia a temas políticos o religiosos durante el uso de las mismas.

VIII. CALENDARIO

La presente convocatoria contempla los siguientes plazos:

NO.	Acción	Fecha
1	Lanzamiento de convocatoria.	Lunes 04 de marzo.
2	Registro de subsedes y ponentes.	Del lunes 06 de mayo al 20 de septiembre.
3	Recepción de solicitudes de apoyo económico.	Del lunes 06 de mayo al 19 de julio.
4	Notificación de solicitudes de apoyo económico autorizadas.	Del 19 al 23 de agosto.
5	Recepción de documentos restantes para apoyo económico.	Del 26 al 30 de agosto
6	Firma de convenio para apoyo económico.	Del 02 al 06 de septiembre.
7	Recepción de programas.	Del 26 de agosto al 20 de septiembre.
8	JECyT	Del 14 al 25 de octubre.
9	Recepción de Informes Técnicos.	Del 28 de octubre al 22 de noviembre.
10	Entrega de reconocimientos	Del 09 al 18 de diciembre.

Av. De la Juventud 504, Col. Barros Sierra
Zacatecas, Zac. C.P. 98090
cozcyt.gob.mx
contacto@cozcyt.gob.mx
492 921 2816 y 492 921 3018

IX. MAYORES INFORMES

En caso de dudas estamos a sus órdenes en el correo **difusionydivulgacion@cozcyt.gob.mx** y los teléfonos (492) 921 2816 y 921 3018 ext. 1503 y 1504.

AVISO DE PRIVACIDAD

En cumplimiento a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Zacatecas, ponemos a tu disposición nuestro aviso de privacidad.

Te invitamos a consultarlo antes de proporcionar tus datos.

https://cozcyt.gob.mx/docs/web/Aviso_Privacidad_COZCyT_2022.pdf

Atentamente

Dirección de Difusión y Divulgación de la Ciencia

Consejo Zacatecano de Ciencia, Tecnología e Innovación

Av. De la Juventud 504, Col. Barros Sierra
Zacatecas, Zac. C.P. 98090
cozcyt.gob.mx
contacto@cozcyt.gob.mx
492 921 2816 y 492 921 3018